

Marco Jurídico Internacional de la Libertad de Expresión, Acceso a la Información Pública y Protección de Periodistas

Informaciones Generales sobre el Curso:

Introducción al curso y explicación de su funcionamiento.

Módulo 1: Introducción General el Marco Jurídico Internacional de la Libertad de Expresión:

El objetivo es presentar a los estudiantes algunos conceptos fundamentales básicos para la comprensión del resto de los materiales del MOOC. En este sentido, el módulo debe incluir lo siguiente:

- 1.1. Introducción al derecho internacional de los derechos humanos (sistema universal y regional)
 - 1.2. Introducción a los sistemas de implementación del derecho internacional de los derechos humanos en el ordenamiento interno.
 - 1.3. Introducción general sobre la importancia de la libertad de expresión en un régimen democrático, las funciones que cumple este derecho y los alcances que tiene.
- * En cada módulo habrá discusión específica sobre como Cortes de la región están incorporando los estándares internacionales en sus decisiones.

Módulo 2:

Tema: Violencia contra la libertad de expresión: el rol del Poder Judicial en la investigación y persecución de los crímenes cometidos contra las personas como represalia por el ejercicio de su derecho a la libertad de expresión o como mecanismo para evitar que ejerzan este derecho.

El objetivo central de este módulo es introducir a los estudiantes al sistema general de obligaciones estatales en materia de (1) prevención de los crímenes contra las personas por el ejercicio de su libertad de expresión, (2) protección de las personas amenazadas por estos hechos y (3) procuración de justicia o lucha contra la

Con el apoyo de:



impunidad de los crímenes cometidos como resultado del ejercicio de la libertad de expresión o como mecanismo para evitar dicho ejercicio.

Al final del módulo, se espera que los estudiantes conozcan, cuando menos, de la existencia de las más importantes obligaciones en cada uno de los tres aspectos arriba mencionados y buenas prácticas o estrategias concretas para su implementación. Para el logro de estos objetivos es indispensable que los estudiantes lean el material obligatorio y que en los foros se discuta sobre el alcance de las obligaciones mencionadas y se abra un espacio para la presentación de buenas prácticas por parte de quienes han debido implementar dichas obligaciones en sus respectivos Estados.

Es importante advertir, en todo caso, que se trata de un módulo simplemente introductorio, pues este tema tiene importantes complejidades que pueden ser profundizadas en cursos especializados en las escuelas judiciales o en las procuradurías o fiscalías. Por esta razón, lo más importante en este módulo introductorio es mostrar la existencia de las tres obligaciones estatales en la materia (prevenir, proteger y procurar justicia) así como algunas de las herramientas prácticas que pueden usar en sus respectivas jurisdicciones para que estas obligaciones sean satisfechas. En efecto, en muchos países, los periodistas o las personas amenazadas acudirán a la justicia constitucional para una protección efectiva de su derecho a la vida, a la integridad o al ejercicio de la profesión (buscando por ejemplo una orden al ejecutivo para que active un plan de protección o para que un funcionario se abstenga de dar declaraciones que aumenten el riesgo existente, etc.) y a la justicia penal para que se investigue la causa del riesgo o del crimen y la identificación, procesamiento y condena de los responsables. Cada una de estas jurisdicciones tiene competencias específicas y existen buenas prácticas regionales que se pueden compartir en cada una de ellas y que dan a los operadores jurídicos herramientas concretas y factibles para cumplir con su labor.

* En cada módulo habrá discusión específica sobre como Cortes de la región están incorporando los estándares internacionales en sus decisiones.

Módulo 3:

Tema: Límites al ejercicio de la libertad de expresión: las dificultades que plantea el uso del derecho penal

El objetivo de este módulo es el de presentar una introducción del sistema general de limitaciones legítimas del derecho a la libertad de expresión, con aplicación concreta al caso de las restricciones de orden penal. Al finalizar el módulo los estudiantes deben estar en capacidad de identificar (1) que cualquier restricción a la libertad de expresión de naturaleza legislativa, administrativa o judicial, debe encontrar una justificación suficiente y razonable en los términos del artículo 13.2 de la Convención Americana y, en consecuencia, es necesario que (i) las restricciones se encuentren contempladas en una ley clara y precisa (ii) que tanto la norma como su aplicación persigan un objetivo legítimo en los términos de la Convención Americana, (iii) y que la restricción resulte necesaria en una sociedad democrática. Así mismo, (2) deben poder identificar claramente las razones por las cuales la jurisprudencia ha entendido

Con el apoyo de:



que las restricciones penales del derecho a la libertad de expresión, cuando se trata de expresiones sobre asuntos de relevancia pública que no constituyen incitación a la violencia, no superan el test tripartito que acaba de ser explicado, y, en consecuencia, resultan desproporcionadas.

* En cada módulo habrá discusión específica sobre como Cortes de la región están incorporando los estándares internacionales en sus decisiones.

Módulo 4:

Tema: Introducción a los nuevos desafíos de la libertad de expresión en internet.

El objetivo de este módulo es presentar una introducción a los desafíos que representa la aplicación del derecho a la libertad de expresión en Internet. En efecto, el ejercicio de la libertad de expresión en internet se encuentra protegido por el artículo 13 de la Convención Americana, pero el alcance concreto de esta norma no es indiferente al contexto en el cual se aplica. En consecuencia, es fundamental que los operadores jurídicos tengan herramientas para comprender las razones por las cuales las decisiones que puedan restringir el ejercicio de la libertad de expresión en Internet, no sólo deben atender a los requisitos generales que regulan las limitaciones justificadas y proporcionales a este derecho (art. 13. 2 de la Convención), sino los efectos de las mismas en el funcionamiento sistémico de la red. En este sentido, el objetivo mínimo del curso es lograr que los estudiantes identifiquen que la ponderación de derechos cuando se trata de un asunto que involucra el funcionamiento de Internet, se debe evaluar de forma especializada, el impacto de cualquier restricción desde una perspectiva sistémica digital.

El módulo se limita a presentar una introducción a un tema de mayor complejidad, pero cuyos fundamentos básicos son resumidos en el material asignado.

* En cada módulo habrá discusión específica sobre como Cortes de la región están incorporando los estándares internacionales en sus decisiones.

Módulo 5:

Tema: El derecho de acceso a la información y libertad de expresión.

El objetivo de este módulo es presentar a los estudiantes una introducción del alcance y contenido básico del derecho de acceso a la información, en su condición de derecho fundamental protegido por el derecho internacional de los derechos humanos. Al finalizar el módulo los estudiantes deben estar en condición de establecer el contenido mínimo del derecho de acceso a la información pública, las excepciones existentes y los criterios para definir los casos en los cuales una excepción es legítima y su existencia supera los estándares del derecho internacional

Con el apoyo de:



de los derechos humanos. Para los efectos de este módulo, es necesario que los estudiantes lean el material y que puedan hacer ejercicios que les permitan aplicar el test tripartito como criterio de legitimidad de las excepciones del derecho de acceso a la información en los términos del artículo 13.2 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Este módulo busca que los estudiantes puedan tener una discusión no sólo sobre los materiales teóricos mencionados sino sobre decisiones que, en concreto, puedan mostrar el rango de actuación del poder judicial en este tema. Se incluye el enlace a una sentencia emblemática en el aparte siguiente de materiales en el punto correspondiente a materiales obligatorios del módulo.

* En cada módulo habrá discusión específica sobre como Cortes de la región están incorporando los estándares internacionales en sus decisiones.

Módulo 6:

Diversidad y pluralismo en los medios de comunicación.

El objetivo de este módulo es introducir uno de los aspectos de la dimensión estructural de la libertad de expresión relacionado con la necesidad de establecer condiciones para promover la universalización del ejercicio del derecho a la libertad de expresión, así como los principios de diversidad y pluralismo en la deliberación pública. Uno de los temas centrales de este módulo se refiere a los mecanismos que pueden ser empleados para evitar monopolios u oligopolios, públicos o privados, en la propiedad y el control de los medios de comunicación. Asimismo, se estudiarán algunos mecanismos que tienden a facilitar el acceso de grupos tradicionalmente excluidos, al proceso comunicativo. Todo lo anterior, sin debilitar las garantías para el ejercicio pleno, vigoroso y desinhibido de la libertad de expresión. Al finalizar el módulo los estudiantes deben estar en capacidad de identificar las medidas específicas que se han propuesto para lograr los dos objetivos mencionados. Para el logro de este objetivo, deben leer el material asignado y los orientadores del módulo deben estar en capacidad de orientar la discusión para mostrar las virtudes democráticas de políticas adecuadas y respetuosas de la libertad de expresión y al mismo tiempo los riesgos de políticas que no ponderen de manera adecuada todos los valores, bienes y derechos en este particular asunto.

* En cada módulo habrá discusión específica sobre como Cortes de la región están incorporando los estándares internacionales en sus decisiones.

Con el apoyo de:

